



# Tradición y transformación en un rito académico: la defensa de tesis

## Tradition and Transformation in an Academic Rite: The Thesis Defense

Savio, Karina

Universidad de San Andrés/Universidad Nacional Arturo Jauretche/  
Universidad de Buenos Aires, Argentina

karinasavio@fibertel.com.ar

Fecha de recepción:

16/05/2010

Fecha de aceptación:

13/12/2010

### Palabras clave:

universidad,  
posgrado, tesis,  
defensa, rito,  
historia

### Keywords:

*university,  
postgraduate,  
thesis defen,  
rite, history*

### Resumen

El incremento de las carreras de posgrado en las últimas décadas en nuestro país ha generado un aumento significativo en la elaboración de tesis y, por lo tanto, en la realización de sus defensas. Sin embargo, esta situación no se ha visto reflejada en la producción de estudios que analicen la dinámica de estos géneros académicos de posgrado en su relación con la universidad. En este artículo, siguiendo una aproximación histórico-antropológica, reflexionamos sobre la ritualidad de la tesis y, en particular, de su defensa, desde dos perspectivas. En primer lugar, como rito atravesado por la historia, recuperamos –desde un eje diacrónico– sus orígenes medievales y su paulatina transformación a lo largo de los siglos. En segundo lugar, como rito inserto en el presente, analizamos su articulación con las nociones de *rito de pasaje* y de *rito de institución* desde una perspectiva sincrónica. Creemos que abordar los géneros de posgrado en su relación con la institución universitaria nos permitiría desnaturalizar ciertas prácticas académicas y contribuir, de esta forma, a una mayor comprensión del funcionamiento del campo universitario.

The proliferation of postgraduate careers in the last decades in our country has generated a significant increase in the production of theses and, therefore, in the accomplishment of thesis defenses. Nevertheless, this situation has not been reflected in the development of studies that analyze the dynamics of these academic postgraduate genres in their relation with the university. In this article, following a historic-anthropological approximation, we

discuss the rituality of the thesis and, especially, of the defense, from two perspectives. In the first place, as a rite related to history, we search, from a diachronic axis, for its medieval origins and its gradual transformation throughout the centuries. Secondly, as a rite inserted in the present, we analyze its articulations with the notions of *rite of passage* and of *rite of institution* from a synchronic perspective. We believe that studying the postgraduate genres in their relation with the university institution allows us to denaturalize certain academic practices and contribute, in this way, to a major comprehension of the functioning of the university field.

## 1. Introducción

La defensa de tesis es un producto histórico que se ha ido conformando y transformando a través del tiempo. Desde sus inicios, la Universidad se ha erigido como un cuerpo cerrado al que acceden quienes –a partir de una serie de exámenes– logran demostrar la competencia que esta institución exige para su pertenencia y ha elaborado determinados ritos que marcan los diferentes momentos por los que debe atravesar el estudiante en este recorrido. Ya en la Edad Media se les requería a los candidatos superar diversas pruebas para ingresar como profesor en esta institución, en las que la oratoria y la demostración pública del conocimiento eran elementos esenciales para la obtención del título. De esta manera, sostener el saber frente a la mirada de los otros formaba parte de este ritual que legitimaba la autoridad del nuevo doctor.

La relevancia que la tesis y su posterior defensa ha ido adquiriendo dentro del panorama universitario durante las últimas décadas a partir del auge de los posgrados (ya sea de maestría como de doctorado) no se ha visto reflejada en estudios que analicen el funcionamiento y la dinámica de estas instancias académicas en el interior del campo universitario. Es por ello que, en este artículo, nos interesa reflexionar, siguiendo una aproximación histórico-antropológica, sobre la ritualidad de la tesis y, en particular, de su defensa, desde dos perspectivas. Por un lado, como rito atravesado por la historia, recuperaremos –desde un

eje diacrónico— sus orígenes medievales y su paulatina transformación a lo largo de los siglos. Por el otro, como rito inserto en el presente, analizaremos su relación con las nociones de *rito de pasaje* y de *rito de institución* desde una perspectiva sincrónica.

Creemos que el abordaje de los géneros académicos de posgrado y, en este caso, de la defensa de tesis contribuye a desnaturalizar prácticas que se encuentran instituidas en el ámbito académico con el objetivo de lograr una mayor comprensión de los mecanismos que subyacen en estos dispositivos. Los discursos son indisolubles de las instituciones en las cuales circulan, por lo cual su estudio permite indagar acerca de las condiciones institucionales de legitimación de la enunciación.

## 2. Una mirada histórica

### 2.1. Recuperando los orígenes: el sistema medieval de grados y exámenes

La Universidad es una institución social de origen europeo dedicada a la educación superior, que ha resistido por más de ocho siglos y que ha padecido, efectivamente, los conflictos y vaivenes políticos, sociales, económicos de cada época, de cada contexto histórico<sup>1</sup>. Como toda organización, la Universidad no deja de estar moldeada por la historia de la que es producto y de reflejar, por tanto, las condiciones que posibilitaron y posibilitan su existencia. Pero, en verdad, no podemos hablar de *una* Universidad, *La* Universidad, o inclusive formular la historia de *La* Universidad, sino que —si queremos ser rigurosos— deberíamos referirnos a *las universidades* o a la historia de *las universidades*. En efecto, estas instituciones varían no solo según los países, que fueron forjando sus propias tradiciones académicas, sino que, también dentro de cada frontera, las distintas universidades presentan divergencias atribuibles tanto a las disciplinas que ellas albergan como a su pasado institucional. “Es raro encontrar una institución que sea hasta este punto tan única y tan distinta; es posible reconocerla bajo todas las formas que ha revestido y, sin embargo, no es en un sitio lo que es en otro”, afirma Durkheim (1938/1982, p. 213). Es por tal razón una tarea inhóspita —

hasta diría quimérica— resumir en pocas palabras su evolución histórica: cada universidad estará definida por su propia trayectoria institucional, que deja sus huellas no solamente en su estructura, su organización, sino también en los distintos intereses académicos perseguidos por ella. De allí que únicamente nos remitiremos aquí en forma breve, con el propósito de aproximarnos a la complejidad del fenómeno, al momento instituyente por excelencia, este es, su fundación.

A pesar de que la organización colectiva alrededor del conocimiento puede remontarse a la antigüedad<sup>2</sup>, a fines del siglo XII y principios del siglo XIII, Europa fue testigo del nacimiento de una nueva forma de corporación relacionada con la educación superior: la Universidad —o *studium generale*, como se la denominó en un comienzo—, surgida a partir de las escuelas catedrales anteriores destinadas a instruir al clero<sup>3</sup>. Debido a que se desconoce la fecha exacta de sus fundaciones, tanto la Universidad de Bolonia como la de París son consideradas las más antiguas. Algunos autores afirman que es la Universidad de Bolonia la primera que cumplió con los criterios para ser denominada *Universidad*, aunque otros otorgan este lugar a la de París. No obstante, los investigadores acuerdan que mientras que la Universidad de Bolonia —Universidad que albergaba la ciencia del Derecho— nació como producto de asociaciones entre estudiantes, que se agruparon en “naciones”, la de París —orientada hacia la Filosofía y la Teología— se originó principalmente por la conformación de agrupaciones entre profesores. Ambas fueron reconocidas como modelos de institución universitaria ya que en ellas se inspiraron las nuevas corporaciones académicas fundadas durante el siglo XIII, entre las que podemos mencionar a las Universidades de Salerno, Montpellier, Oxford y Orleans. En aquel tiempo, las diferencias entre las instituciones universitarias —que según Verger (Ridder-Symoens, 1992, p. 50) alcanzaron durante el medioevo las sesenta universidades— ya comenzaban a vislumbrarse: se distinguían en cuanto al número de sus miembros, su orientación intelectual, su papel social y las instituciones universitarias mismas.

El sistema de grados y de exámenes medievales adquirió diferentes formas en las distintas corporaciones universitarias; sin embargo, a pesar de esta diversidad presentaban un aspecto en común: los exá-

menes académicos abrían y cerraban el paso de una etapa a otra, marcando el ascenso del alumno dentro de la jerarquía institucional hasta ser recibido en ella con la plenitud de derechos. Esto se debe a que la existencia de estos grados y títulos es solidaria a la idea de corporación. La antigüedad no conocía nada parecido. Las pruebas académicas y los grados recién aparecieron en la Edad Media con el nacimiento de la institución universitaria.

Aunque el término *tesis* no aparece asociado a la Universidad durante este período histórico sino que irrumpe en el campo semántico académico con posterioridad<sup>4</sup>, el estudio de estas prácticas medievales, que habilitaban el ejercicio del magisterio, nos indica que ellas prefiguran tanto la tesis como su defensa y, por lo tanto, su análisis nos permitirá reflexionar sobre el sentido actual de las mismas<sup>5</sup>. En palabras de Jacques Verger (1993), los exámenes de la Edad Media y los exámenes actuales contienen el mismo “espíritu”.

Cuando las universidades obtuvieron el monopolio –aunque parcial– de la educación superior, se adjudicaron la facultad de regular el ingreso a la enseñanza. En efecto, a partir de la creación de dichas instituciones se establecieron y se consolidaron los distintos requerimientos para poder enseñar<sup>6</sup>. Ya no alcanzaba la antigua licencia, sino que a los candidatos se les impuso como condición adquirir el título de *Doctor*<sup>7</sup> o *Maestro*<sup>8</sup>.

A partir del siglo XIII se instaló la distinción entre la licencia, por un lado, y el grado de maestro o de doctor, por el otro. La licencia –denominada en aquel entonces *licentia docendi*– ya existía con anterioridad al nacimiento del sistema universitario. De hecho, una persona podía ser considerada maestro de dos modos: o bien la persona era el director de una escuela, o bien había estudiado durante un período de tiempo lo suficientemente prolongado. Pero cuando aparecieron las universidades la adquisición del título dejó de ser una práctica usual e irregular, y comenzó a ser un procedimiento que las universidades reclamaron como propio, por lo que se incorporó y detalló de forma minuciosa en los distintos estatutos universitarios. A partir de allí, en la primera etapa formal de los estudios superiores el estudiante obtenía el título de bachiller<sup>9</sup> (conocido como *determinatio* en un primer momento) luego de una ceremonia que recibía el nombre de *determinance*. Unos años

después, el bachiller era promovido a la candidatura para obtener el grado de maestro o de doctor, grados que implicaban el coronamiento de los estudios superiores, previa superación de las pruebas necesarias para obtener la licencia.

Los exámenes para poder ejercer la enseñanza en la Universidad se subdividían en dos o tres tiempos sucesivos. En primer lugar, la licencia tenía por objeto verificar no solamente los conocimientos y las aptitudes intelectuales del candidato, sino también sus cualidades morales. Por este motivo, existía una especie de período probatorio, de variable duración, entre la finalización de los estudios y los exámenes. Cuando el candidato consideraba que cumplía con las condiciones requeridas, se presentaba por propia decisión a la candidatura, con acuerdo de su maestro. En un primer momento, existía un primer examen interno, denominado *temptamen* en Bolonia y *examen secretum* en París, que evaluaba si el candidato cumplía con todas las disposiciones impuestas (tanto con respecto a la moralidad como a sus estudios previos) para presentarse al examen propiamente dicho. Luego, el estudiante que era considerado apto por el jurado podía rendir lo que, por lo general, se denominaba *examen privatum*.

En la mayoría de los casos, el *examen privatum* consistía en una prueba sobre las capacidades intelectuales del candidato. La organización era variable, pero generalmente seguía el siguiente esquema: durante la víspera de la prueba o a la mañana del día del examen, los miembros del jurado le proponían al candidato dos pasajes de dos textos obligatorios del programa surgidos al azar para que los comentara; este debía, entonces, preparar el comentario con el propósito de exponerlo al jurado durante la tarde y de responder posteriormente a las preguntas de los doctores. En esta prueba, el candidato debía defender su posición frente a los argumentos contrarios. La originalidad del texto producido no era habitual. Por lo general, era el mismo texto el que circulaba entre los estudiantes. Finalizada esta etapa, los miembros del tribunal votaban y, llegados a un acuerdo, el resultado era anunciado. Se establecía, entonces, el lugar y el día de la ceremonia en la que se le conferiría al estudiante la licencia, convirtiéndose así en licenciado. Era frecuente que el nuevo licenciado organizara, al término de la ceremonia, un banquete como festejo.

Es importante destacar que aunque esta *licentia* garantizaba y reconocía la capacidad intelectual del estudiante no lo habilitaba a ejercer la enseñanza en la Universidad. Para esto, era necesario que el alumno adquiriera el título de Doctor unos meses más tarde<sup>10</sup>, luego de atravesar una suerte de examen. Se cree, sin embargo, que no todos los licenciados se postulaban para obtener este título<sup>11</sup>.

La tercera prueba –denominada *convetus* en Bolonia y *examen publicum* en París– se realizaba, entonces, con posterioridad a la obtención de la *licentia*. Frecuentemente tenía lugar en la iglesia e incluía rezos y oraciones solemnes. El valor de este acto no era solamente el de una prueba suplementaria de verificación o habilitación, sino el de una verdadera lección inaugural (*inceptio*), de una entrada a la corporación, al *ordo* de los maestros o doctores. En otras palabras, era una demostración ritual de la posesión del oficio y, por ende, tenía un carácter público y solemne.

Esta prueba se subdividía, por lo general, en dos momentos. El primero de ellos consistía en una disputa entre el futuro doctor y algunos alumnos designados previamente sobre un tema de su elección. No era un examen propiamente dicho, sino una exhibición pública de competencia y valía, ya que con el examen previo –la concesión de la licencia– se había garantizado su competencia intelectual. Era un acto de significación corporativa, que marcaba su entrada solemne en el cuerpo de doctores, su reconocimiento y admisión por sus pares. Aquí desempeñaba por primera vez el papel de maestro en una disputa universitaria. Seguido a esto, el *doctor presentans*<sup>12</sup>, luego de pronunciar un elogio sobre el candidato, le entregaba las insignias de su función: una cátedra, un libro abierto, un anillo de oro, la toca o birrete<sup>13</sup>.

La segunda etapa era también una disputa, aunque el reciente maestro o doctor no participaba directamente. Presidía una clase magistral en la que otros doctores en ejercicio debatían sobre la cuestión elegida por él. Dichos actos recibían el máximo de publicidad y la escena era majestuosa: contaba con el coro de la catedral o de la principal iglesia de la ciudad y se realizaba en el aula magna del palacio episcopal. Concurrían los miembros de la facultad (maestros, regentes, estudiantes), personas destacadas del lugar (ya sean laicos o eclesiásticos), y los padres o amigos del candidato.

Según Verger (1993), los aspectos protocolares y ceremoniales de estos actos borraban los aspectos propiamente intelectuales. Tal es así que solamente se le demandaba al candidato reproducir los mismos ejercicios realizados durante los años de estudios. De hecho, en los estatutos de las universidades se establecieron diversas disposiciones para evitar cualquier confusión o error en esta demostración pública. Entre ellas, por ejemplo, se fijaba que los doctorandos y los oponentes que se elegían debían mostrar previamente al decano o al rector los argumentos que iban a emplear en la disputa. Otras normas versaban sobre la duración de los turnos de habla y sobre la cantidad de objeciones que los oponentes tenían derecho a realizar. De esta manera, se garantizaba el buen orden del acto, que no dependía de la calidad de las respuestas del candidato, sino de la ejecución perfecta de los gestos y de los ritos que las acompañaban, garantía de la validez del título conferido. Entre estos ritos, Verger enumera los siguientes:

- Durante la víspera del acto, el candidato, acompañado por su *doctor presentans*, visitaba al canciller y a otros maestros con el objetivo de presentarse, e invitaba a sus amigos a asistir al evento.
- Durante el acto, se realizaban una serie de juramentos, entre los cuales el candidato juraba cumplir con las condiciones requeridas para presentarse a los exámenes.
- Tanto el candidato como los doctores debían utilizar la vestimenta detallada en los estatutos.
- Determinados gestos y palabras señalaban las principales fases de las pruebas. Entre estos estaban las fórmulas de presentación del candidato, las fórmulas de recepción del nuevo doctor, la bendición realizada al nuevo doctor, las insignias otorgadas (capa, libro, birrete).
- Finalizado el evento, se realizaba un banquete animado por músicos y juglares con el propósito de festejar el éxito del candidato.

El valor esencial de estos grados –principalmente el de Maestro o Doctor– se asociaba tanto con una garantía de competencia intelectual como con una marca socialmente reconocida de excelencia. El prestigio era principalmente el del hombre de saber. El título significaba que su poseedor había logrado un dominio total de la disciplina que estudiaba.



Por lo tanto, estaba capacitado para enseñarla. Pero, el doctorado devenía también una cualidad personal. El título valía como marca de pertenencia a una institución prestigiosa y privilegiada:

En un sentido aún más amplio, la opinión general a finales de la Edad Media era que el título daba a su poseedor una auténtica dignidad social y abría las puertas al mundo de los privilegiados, de hecho al de la nobleza (Ridder-Symoens, 1992, p. 164).

La licencia como el doctorado estaban investidos por la nobleza del saber. El brillo de los actos era la manifestación visible de esta honorabilidad. Esto implicaba una concepción patrimonial, sacralizante del saber. De hecho, existen documentos, según Verger (1993), que asimilaban los títulos universitarios con los títulos de nobleza.

## 2.2. Siglos después

El ingreso del humanismo a los claustros académicos en los siglos XVI y XVII modificó los planes de estudios vigentes en las distintas facultades, pero dejó intactas las estructuras heredadas de las universidades medievales. Formalmente, el sistema de grados universitarios no sufrió grandes cambios desde la Edad Media. En teoría, el número de grados siguió siendo tres: el bachillerato, la licenciatura y el doctorado, que continuaron con la misma organización. Sin embargo, durante este período comenzaron a vislumbrarse ya ciertas diferencias entre las distintas instituciones. En efecto, Willem Frijhoff (Ridder-Symoens, 1996, p. 382) señala que a lo largo de estos siglos, cada país, e inclusive cada universidad, fue moldeando sus propias normas relativas a la duración de los estudios, las características de los exámenes, el tiempo que debía transcurrir entre los diferentes grados y la manera de conferirlos.

Ahora la misión académica ya no residía fundamentalmente en formar profesores universitarios como había ocurrido en los siglos anteriores, sino que ambicionaba moldear “las mentes del vasto círculo de elites” (Ridder-Symoens, 1996, p. 8). Para ese entonces, la salida del estudiante de la universidad significaba comenzar la vida profesional y la colación del grado suponía, pues, para el estudiante, una especie de ritual de iniciación por el que se pasaba “del estado de joven aprendiz al

de adulto” (Ridder-Symoens, 1996, p. 380). Esta relación entre el grado y la adultez llegó a extremos insólitos. En Salamanca, por ejemplo, el nuevo doctor no estaba completamente en posesión del título hasta no haber realizado una procesión por la ciudad (denominada *Paseo de los Doctores*) que concluía cuando el estudiante mataba a un toro en una corrida y escribía su nombre en las paredes de la ciudad con la sangre del animal. Estas ceremonias eran a expensas del futuro doctor.

Pero adquirir el título de doctor no representaba simplemente ingresar en la etapa adulta, sino que implicaba también un verdadero ascenso social. Tal es el caso de los doctores en derecho, quienes eran considerados nobles, poseedores de una nobleza personal e intransferible. Inclusive, luego de 20 años en el cargo, estos doctores se convertían en auténticos nobles, adquiriendo el título de conde palatino. Tenían el derecho a portar armas, a ser mantenidos por sus estudiantes, a estar exentos de impuestos y gravámenes y no podían ser ni encarcelados ni torturados (Ridder-Symoens, 1996, p. 394).

Con respecto a los grados, estos se encontraban precedidos por diferentes pruebas que determinaban y evaluaban la capacidad del candidato y que variaban según las diversas tradiciones académicas. La importancia de la actuación oral se reflejó en que esta continuó siendo esencial para la obtención de los diferentes grados hasta el siglo XIX. El ejercicio oratorio coronaba cada ciclo de estudio y de acuerdo con el grado universitario revestía diferentes formas. Dentro de este panorama académico, la tesis se presentaba como un ejercicio formal que no aspiraba a contribuir al progreso de la ciencia. Por lo general, consistía en cinco o diez páginas en las que el estudiante debía resumir determinado tema que sería luego desarrollado en público (Angel y Samoson, 2006; Meyer, 1993). En efecto, el acento estaba puesto en la discusión, en la argumentación y en la refutación: “era un verdadero combate oratorio donde cada uno venía para probar su elocuencia y su valor” (Meyer, 1993, p. 49; traducción propia).

Asimismo, el grado de doctor seguía confiriéndose en una ceremonia universitaria majestuosa. Por lo general, estaba conformada por un preámbulo, el elogio al doctorando, el juramento doctoral, la manipulación de las insignias simbólicas, la fórmula que investía al doctorando con su grado y la entrega del título sellado. De acuerdo con la

descripción que brinda Meyer (1993) sobre estos eventos, asistían a ellos toda la elite de la sociedad: eclesiásticos, eruditos, parlamentarios, príncipes<sup>14</sup>. De hecho, eran ceremonias pomposas y lujosas, precedidas, inclusive, por un concierto. Se decoraba la sala, se elogiaba al candidato y, muchas veces, a su familia, y se obedecía un protocolo cuidadosamente elaborado. Todo estaba ordenado de antemano, siguiendo la tradición medieval.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, las universidades sufrieron grandes procesos de cambios. Hasta ese momento, las universidades, estrechamente asociadas a la Iglesia, eran extremadamente conservadoras, manteniendo los rasgos del período medieval. De allí que no permitieran la entrada a los nuevos conocimientos de la época y fueran renuentes a cualquier innovación. Ni la producción científica ni la formación profesional estaban alojadas en la Universidad, sino por fuera de ella, albergadas, por lo general, en otras estructuras, como las Academias científicas. El siglo XIX introdujo grandes reformas en las universidades, las que comenzaron a desprenderse de la influencia de la Iglesia. La teología perdió, en este período, su posición privilegiada, siendo reemplazada paulatinamente por el derecho. Las instituciones empezaron, pues, a adecuarse a los desarrollos científicos del momento, recuperando, de esta manera, el papel rector del conocimiento. A partir de allí se les exigió no solo la transmisión de conocimientos, sino también la generación de un saber “útil” para la sociedad.

En el siglo XIX hubo, entonces, un gran cambio en el sistema universitario, que estuvo vinculado principalmente con el papel ejemplar que cumplieron las universidades en los modernos Estados nacionales, al constituirse en instituciones claves para los nuevos contextos nacionales. Uno de esos cambios fue la aparición de nuevas profesiones que no tenían vinculación tradicional con la universidad. Otro cambio relevante fue la profesionalización del trabajo científico y académico. En tal sentido, en este período las universidades resurgieron como instituciones principales de producción de conocimiento y predominó la idea de una universidad orientada hacia la investigación. Según Wittrock (citado en Rothblatt y Wittrock, 1993), en este proceso de gestación de la universidad moderna la universidad alemana se erigió como modelo internacional.

Con el paso del tiempo, la tesis gana progresivamente un lugar que atestigua el valor científico del tesista<sup>15</sup> y le confiere poder en el seno de la comunidad intelectual. La trascendencia de lo escrito como manifestación de la competencia del estudiante comenzará a instalarse paulatinamente en la tradición académica. En efecto, el lujo y las alegorías empleadas durante las defensas de tesis son cada vez menos numerosos, ya que se le presta más importancia y atención al contenido de la tesis que a la decoración y a las personalidades que asisten al evento.

### **3. Un rito contemporáneo**

#### *3.1. La tesis y su defensa como rito de pasaje*

El recorrido que hemos emprendido a lo largo de la historia de las universidades y de sus sistemas de grados nos permitió reconocer el papel ritual que los exámenes universitarios asumieron ya desde sus inicios. La demostración pública de la competencia del candidato, mediante la cual se aspiraba a dignificar no solamente al nuevo doctor, sino también a la propia institución corporizada mediante sus representantes, fue una parte esencial del engranaje académico desde su misma fundación. Es tiempo, entonces, de reflexionar sobre la noción de *rito* en su relación actual con la tesis y su defensa. El concepto de rito de pasaje (traducido también como rito de paso), elaborado por el antropólogo francés Arnold Van Gennep (1909/1986), nos valdrá como disparador.

Van Gennep introduce la noción de rito de pasaje al describir las formas rituales que se celebraban en algunas sociedades no industrializadas para señalar las numerosas transiciones que un individuo debía atravesar en su desarrollo social dentro de la comunidad. Es Víctor Turner (1969), sin embargo, quien retoma este concepto de van Gennep en un conocido trabajo, lo extiende y considera sus implicancias en el estudio de la cultura de la sociedad contemporánea.

Los ritos de pasaje son definidos como “ritos que acompañan cada cambio de lugar, de estado, de posición social y de edad” (Van Gennep citado en Turner, 1969, p. 94; traducción propia). Estos ritos están conformados por tres fases: la fase de separación o fase pre-liminal, la fase liminal y la fase de reincorporación o fase post-liminal. La primera

fase comprende la separación del individuo o del grupo de una posición inferior en la estructura social, de un conjunto de condiciones culturales o de ambos. Durante el período liminal, las características del sujeto (individuo o grupo) son ambiguas, debido a que se encuentra ubicado en una posición intermedia: “es cuando el iniciado no es aquello que era y no es todavía aquello que será” (Turner, 1986, p. 200; traducción propia). En la tercera fase, se consuma el pasaje. El sujeto ha logrado nuevamente un estado estable y se espera de él que su comportamiento responda a las normas y estándares éticos propios de la posición social que ha alcanzado.

La etapa liminal es la etapa que más ha estudiado Turner debido a sus características y singularidades. Uno de los rasgos más interesantes que propone es que durante esta fase se produce una perturbación de la estructura social, a la que define como un conjunto de instituciones especializadas e interdependientes y de posiciones organizadas institucionalmente. A diferencia de lo que ocurre en la estructura, las entidades liminales escapan a cualquier intento de clasificación. Se encuentran en un “entre”: “las entidades liminales no se encuentran ni aquí ni allá” (Turner, 1969, p. 95; traducción propia). En muchas sociedades esta indeterminación aparece reflejada en una gran variedad de símbolos que ritualizan las transiciones sociales y culturales. Esta anulación de categorización determina, a su vez, que en este período todas las distinciones de rango y de estatus desaparezcan o se homogeneicen, dando lugar, entonces, a la igualdad. En este punto, el autor emplea la noción de *communitas*, que, a diferencia de la comunidad, solo puede comprenderse en su relación con la estructura. La *communitas* emerge en el intersticio de la estructura, en sus bordes. Es una especie de anti-estructura, que quebranta y disuelve las normas que regulan las relaciones estructuradas e institucionalizadas. En los ritos de pasaje los sujetos son liberados así de la estructura hacia la *communitas*, para regresar a aquella luego de ser revitalizados por esta experiencia.

Según Turner (1969), estos ritos no se restringen a las sociedades orales sino que trazos de este proceso iniciático pueden reconocerse también en otros fenómenos de nuestra sociedad. Cada micro-esfera busca, de hecho, sus propios modos rituales. Siguiendo este enfoque,

varios autores han propuesto pensar las maestrías y los doctorados dentro de esta perspectiva en tanto la elaboración de una tesis constituye un rito de pasaje en el que se produce un cambio en la posición académica del iniciado<sup>16</sup>.

En un estudio sobre las actas de defensas de tesis, la socióloga francesa Claudine Dardy (2002) reflexiona sobre lo que denomina “recorrido de tesis” y lo relaciona con esta noción antropológica de rito. Ella afirma en este trabajo que una tesis no es un producto, un trabajo de investigación en el que se debe encontrar el hilo de Ariadna, sino un largo proceso de socialización que se inicia en el momento en el que el tesista se inscribe en una carrera de posgrado. La tesis se realiza dentro de una red social y, por lo tanto, cobra significación dentro de la comunidad universitaria. En este sentido, el trabajo de investigación no es un ejercicio intelectual abstracto que se encuentra por fuera de las contingencias sociales.

Por el contrario, Dardy (2002) –recuperando este concepto propuesto por la etnología tradicional– define la tesis y su defensa como un recorrido, un camino, que puede ser comparado con un rito de iniciación. Desde esta perspectiva, se puede comprender el recorrido que realiza el tesista como un rito de iniciación al mundo universitario, como aprendizaje progresivo de los signos de pertenencia a este medio, en otras palabras, como un recorrido de socialización.

Pero también, según la socióloga francesa citada, se puede emplear la noción de rito a momentos más específicos de este recorrido. En tal sentido, la defensa de tesis puede ser entendida como un rito por sí misma, en tanto es una ceremonia ritualizada que distribuye roles entre sus participantes, fija un protocolo cerrado y no deja al azar ni los tiempos en que se desarrolla dicho acto ni la disposición espacial de sus participantes. De hecho, estos rasgos presentan diferencias según las tradiciones académicas de cada uno de los dominios disciplinares y también según los países.

Ahora bien, tomando en cuenta esta visión de la tesis y de su defensa como rito relativo al proceso de socialización, a la interiorización y aprendizaje de normas y valores propios de la cultura universitaria e incorporando los diferentes momentos en los que se divide un rito de

pasaje, podemos señalar que la inscripción a una carrera de posgrado se corresponde con la primera fase del proceso ritual, en el que se produce una separación del sujeto de su condición previa. A partir de entonces el alumno-investigador ingresa en el período liminal, en el que adquiere una nueva nominación: ahora es un maestrando o doctorando. No podemos dejar de destacar aquí que el gerundio que allí aparece –la terminación en *ando*– implica la idea de proceso y da cuenta de la dimensión dinámica de esta etapa. El maestrando o doctorando cursa seminarios, entrega trabajos finales, investiga, escribe la tesis. Todos son, en ese punto, iguales. Todos se encuentran inmersos en una formación que pauta y regula el pasaje: se debe cursar cierta cantidad de materias, cumplir determinada cantidad de puntos, elaborar una tesis, defenderla. En algunos posgrados, inclusive, este recorrido tiene cierta flexibilidad, ya que cada estudiante puede trazar su propio camino en función de las necesidades de su trabajo.

La defensa de tesis se encuentra al final de la fase liminal y marca simbólicamente su cierre al dar por finalizado el trayecto realizado por el tesista luego de la inscripción. Es en la lectura del acta, a partir de que se aprueba el trabajo presentado y defendido, que el rito da lugar a su tercera fase. El título obtenido –objeto ritual y sacralizado que vale por su sola posesión– marca la entrada del tesista al mundo de los investigadores universitarios: ahora ya se es Magister o Doctor.

### 3.2. *La tesis y su defensa como rito de institución*

Mientras que a Turner (1969) le interesa describir el rito de pasaje y reflexionar sobre la manera en que se produce el tránsito entre un estado a otro (de allí su denominación), Bourdieu (1985) se pregunta ya no por sus rasgos descriptivos, sino por la función social que dichos ritos cumplen. En tal sentido, los denomina ritos de institución, en tanto instituyen la diferencia entre aquellos a quienes concierne el rito y aquellos a quienes no les concierne. Los ritos de institución están en función de la legitimación de un límite arbitrario, naturalizando la diferencia social entre grupos. El límite distingue a los que lo han sufrido y a los que no lo han sufrido, pero también a los que son aptos de experimentar el rito,

de aquellos que no lo son. Durante el rito, aquello que es de naturaleza social y, por ende, arbitrario, adquiere su objetivación:

La *investidura* (del caballero, del diputado, del presidente de la República, etc.) consiste en sancionar y santificar haciendo *conocer* y *reconocer* una diferencia (preexistente o no), haciéndola existir en tanto diferencia social, conocida y reconocida por el agente investido y por los demás (Bourdieu, 1985, p. 80).

El rito es, entonces, por sí mismo una separación que ejerce un efecto de consagración. Por este motivo, todo rito tiene una dimensión preformativa. Instituir, señala Bourdieu (1985), es dar una definición social, una identidad, es significar a alguien lo que es, lo que debe ser y cómo tiene que comportarse. Para ello, se requiere de la eficacia simbólica del rito, asentada en una creencia colectiva de legitimidad y reconocimiento: para actuar sobre lo real es necesario actuar sobre la representación que se tiene de lo real. De esta manera, el acto de institución en tanto acto de categorización tiende a producir lo que designa. Además de transformar la representación que los demás poseen de la persona consagrada y de la actitud que tienen hacia ella, modifica también la representación que la propia persona tiene sobre sí misma y su conducta social.

En *La Noblesse d'état: grandes écoles et esprit de corps*, Bourdieu (1989) reflexiona acerca de los ritos de institución que se encuentran asociados a las *grandes écoles*. Afirmar allí que en estas escuelas de elite se tiende a producir un grupo consagrado que no solamente se encuentra separado del resto, sino que considera digno de estarlo. En este sentido, se produce una modificación de la percepción que el estudiante tiene sobre sí mismo y de la percepción que los demás tienen sobre él:

Esta función social consiste en la producción de seres especiales, separados, sagrados simplemente a través de hacer que cada uno sea consciente de y reconozca el límite que los separa del común, haciendo pública la distinción de consagración, extensamente conocida y garantizada por el *consensus omnium*, y transformando de esta manera el pensamiento que determina que la gente seleccionada se (re)conozca como diferente (Bourdieu, 1989, p. 103; traducción propia).



Lo que se produce es, en efecto, al decir de Bourdieu, una “nobleza académica”, reconocida por aquellos a los que incluye y también por aquellos a los que excluye, conformada por un grupo de individuos que se encuentra en posesión de una esencia superior. La dinámica de este proceso se encuentra inmersa en una dialéctica de consagración y reconocimiento, y está conformada, en términos de van Gennep (1986), por muchos actos de separación y reincorporación. De este modo, se instituye un orden, una división legítima del mundo social, garantizada jurídicamente, que, a su vez, posee una eficacia mágica. La pertenencia a un grupo que posee una esencia superior determina que ese individuo experimente una transformación subjetiva que lo acerque a la definición que se le ha otorgado.

La Universidad tiene la responsabilidad, entonces, de realizar una acción mágica de consagración que consiste en una serie de rupturas más o menos arbitrarias en el *continuum* social y en la legitimación de estas rupturas por medio de actos que las sancionan y las ratifican. La institución educativa juega un rol crucial en la redistribución permanente de poder y de privilegios a través de su poder de *nomina-ción*. Dentro de este horizonte académico, la concesión de títulos es, de hecho, un acto de categorización legitimado jurídicamente por el cual no solo se legitima una competencia o habilidad técnica, sino que también le confiere a su poseedor un atributo de identidad social. Otorgar esta identidad social implica siempre una diferencia social, una distinción, es indisoluble de la diferenciación de grupos separados por límites simbólicos. Aquellos que poseen un título en el rito académico son por ello poseedores del monopolio legítimo de una virtud o competencia social, esto es, una capacidad reconocida legalmente para esgrimir una forma de poder que es efectiva en tanto legítima:

Cuanto más elevado es el título académico, más probable es que funcione como un título de nobleza, una dignidad, liberando a su poseedor de probarse a sí mismo o prácticamente demostrar su competencia, dando más ventaja en las *luchas de clasificación*, en las que lo que principalmente se encuentra en juego es la opción de conceder la prioridad a la dimensión simbólica o a la dimensión técnica de los títulos y de los trabajos, o a su inversa

(Bourdieu, 1989, p. 119, traducción propia) [el destacado pertenece al original].

En ese sentido, la defensa de tesis en tanto rito de institución instituye y legitima una categoría académica dentro de su jerarquía: el título de Magister o de Doctor provee una identidad que dice algo de quien lo posee y lo distingue así de los demás sujetos que pertenecen a la comunidad universitaria. Pero, además, estos títulos universitarios no solamente implican una distinción académica, sino también señalan una posición social. En efecto, el título de Magister y de Doctor acompañan al nombre propio: no se es *X*, sino que ahora se es el *Mgter. X* o, en el mejor de los casos, el *Dr. X*, marcando entonces una separación y una diferencia social con quienes delante de sus nombres solo encuentran una ausencia.

### **Palabras finales: de la defensa de un saber al saber sobre la ritualidad de la defensa**

El recorrido que hemos emprendido nos ha demostrado que defender una tesis no es defender un saber, el saber producido a lo largo de una investigación. O, por lo menos, no es únicamente eso. Defender una tesis es un acto en el que está en juego el conocimiento investigado durante la carrera de posgrado, pero, además, es una instancia en la que el reconocimiento simbólico y el poder académico juegan un papel primordial.

La historia de la Universidad —o, como señalamos en un comienzo, la historia de *las universidades*— nos ha advertido que en sus comienzos los sistemas de exámenes universitarios, principalmente la prueba que se realizaba para la obtención del título de Maestro o Doctor, constituyeron ritos en los que confluían los deseos del aspirante y la plasmación pública de los valores académicos. En este sentido, el aparato universitario se materializaba en cada uno de los eventos poniendo de manifiesto su gloria y su grandeza. Momento de apertura y de cierre. Apertura, ya que concurrían asistentes ajenos a la institución, haciendo posible que toda la sociedad fuese testigo de la ceremonia. Cierre, porque de lo que se trataba era de marcar que solamente unos pocos, los

más competentes, los más dignos, podían formar parte de tan selectiva corporación. La importancia de lo ritual prevalecía por sobre las capacidades intelectuales del candidato.

La defensa de tesis es, entonces, un rito que puede pensarse desde dos puntos de vista complementarios: el del sujeto “defensor” de su tesis y el de la Universidad. Para el tesista, implica el cierre de una etapa, de un proceso de socialización, de aprendizaje de la cultura universitaria. Es un evento en el que se aspira al reconocimiento del *otro*, del jurado, que se transformará, luego, en el reconocimiento de la institución académica otorgado por título. Se reconoce el saber, pero, lo que es más importante, se reconoce al tesista como investigador, se legitima su autoridad y competencia en el mundo académico. Y, asimismo, este reconocimiento del sujeto conlleva un reconocimiento y una distinción social. De allí que adquiera una nueva nominación.

Desde la perspectiva de la Universidad, por otra parte, la defensa de tesis no solamente forma parte de los requisitos institucionales, sino que constituye, además, un mecanismo de reproducción y conservación. En este sentido, supone un reconocimiento del orden académico (Bourdieu, 1984, p. 129), pero también una reafirmación del ser y de los valores universitarios, garantizada por el tribunal evaluador, quien representa el poder académico actuando como una instancia de control.

## Notas

- 1 La Universidad es, junto con la Iglesia católica, una de las instituciones más antiguas del mundo occidental que cuenta con una historia continuada.
- 2 Algunas civilizaciones anteriores a la Europa medieval presentan formas de educación superior que, sin embargo, según Jacques Verger (Ridder-Symoens, 1992, p. 39), no mantienen lazo alguno con las organizaciones medievales surgidas en los siglos XII y XIII.
- 3 Para una mayor ampliación sobre los orígenes medievales de las universidades véase Bowen (1981), Durkheim (1938/1982), Galino (1960), Le Goff (1985) y Ridder-Symoens (1992).
- 4 Es interesante resaltar que según Angel y Samson (2006, p. 5) las definiciones más antiguas propuestas por los diccionarios sobre el término *tesis* destacan la importancia del dispositivo oral que luego dará lugar a la defensa. Por ejemplo, en un diccionario del siglo XVII se incluye como primera acepción del término: “Toda proposición ya sea de Filosofía, ya sea de Teología, ya sea de Derecho, ya sea de Medicina que se sostiene públicamente en las Escuelas, en las Universidades” (traducción propia). Según estos autores, esto se debe a que la demostración oral y pública era un elemento esencial para la obtención del título. El candidato a doctorado

debía demostrar sus capacidades para argumentar, ya que la tesis, en verdad, se presentaba como un mero ejercicio formal que no pretendía hacer avanzar el conocimiento. En Francia, la palabra *soutenance* (que remite a nuestra defensa de tesis) aparece con su sentido actual a mediados del siglo XIX, pero la expresión *soutenir une thèse de doctorat* (defender o sostener una tesis de doctorado) figura ya a fines del siglo XVII (Le Robert, *Dictionnaire historique de la langue française*, citado en Angel y Samson, 2006).

- 5 Ya lo decía Durkheim (1938/1982, p. 170): "Porque la institución de los grados universitarios existe todavía; la hemos heredado; incluso ha conservado la forma exterior que tenía en la Edad Media, y los términos que todavía sirven hoy para designar los diferentes exámenes son los que ya empleaban los hombres de los siglos XIII y XIV. Tiene, pues, interés investigar a qué deben su existencia, a qué necesidad responden. Es cierto que estamos acostumbrados a ellos, que creemos que esta organización cae de su peso, que la idea debió presentarse naturalmente en la mente de los hombres. Pero, precisamente, uno de los servicios que puede rendir un estudio histórico como el que hemos emprendido, es disipar estos prejuicios, simples productos de la costumbre".
- 6 Desarrollaremos aquí el sistema de exámenes de la Universidad de París y de la Universidad de Bolonia, ya que —como hemos señalado— ellas han servido como modelos institucionales para las demás universidades.
- 7 Etimológicamente el término *Doctor* proviene del latín *doctus*, participio pasivo del verbo *doceo* que significa enseñar.
- 8 Ambos títulos eran en este sistema equivalentes. El título de *Magister* o Maestro era propio de la Facultad de Artes, mientras que el de Doctor correspondía a la Facultad de Derecho. En Teología y Medicina había una mayor variación con respecto a los títulos conferidos.
- 9 La mayoría de los estudiantes solo obtenía el título de bachiller ya que ingresar en las Facultades Superiores era difícil y muy costoso.
- 10 Se estima que el lapso de tiempo entre un examen y el otro era de aproximadamente seis meses.
- 11 Esto se debe no solo a la complejidad de los estudios, sino también a que los costos para la obtención del título eran muy elevados y no todos los estudiantes estaban en condiciones de afrontarlos.
- 12 Era el mentor del candidato. Por lo general, se encargaba de la formación del candidato a lo largo de varios años.
- 13 Desde el nacimiento de las universidades, las insignias académicas, los trajes y las festividades fueron fundamentales para la dinámica de la institución. Las insignias universitarias abarcaban un amplio grupo de objetos simbólicos utilizados de diversas maneras y en distintos momentos por los miembros de los estamentos académicos: cetros y mazas, cadenas, anillos, sellos, cálices, llaves, registros y libros de estatutos, togas y capas (Ridder-Symoens, 1992).
- 14 Para una ampliación de la historia sobre la defensa de tesis en el período del *Ancien Régime*, véase Meyer (1993).
- 15 En Francia, según Jolly (1993), los criterios de científicidad y originalidad característicos de una tesis son recién establecidos en un decreto el 28 de julio de 1903.
- 16 Entre estos autores podemos mencionar a Becher (1989), Lionetti, L. (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

## Bibliografía

- Angel, R. y Samson, D. (2006). *La soutenance et la qualification : des analyseurs de l'écriture du doctorant au chercheur*. Extraído el 15 de marzo, 2010 de [http://www.univ-paris1.fr/IMG/pdf/Communication\\_Angel-Samson.pdf](http://www.univ-paris1.fr/IMG/pdf/Communication_Angel-Samson.pdf)
- Becher, T. (1989). *Tribus y territorios académicos – La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Bourdieu, P. (1984). *Homo academicus*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Ediciones Akal.
- Bourdieu, P. (1989). *La Noblesse d'état: grandes écoles et esprit de corps*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- Bowen, J. (1981). *Historia de la Educación Occidental*. Tomos I, II y III. Barcelona: Herder.
- Dardy, C., Ducard, D. y Maingueneau, D. (2002). *Un Genre Universitaire: Le rapport de soutenance de thèse*. Paris: Septentrion.
- Durkheim, E. (1938/1982). *Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas. La evolución pedagógica en Francia*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Galino, M. (1960). *Historia de la Educación – Edades Antigua y Media*. Madrid: Gredos.
- Jolly, C. (1993). La thèse de lettres aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles: les principaux textes législatifs et réglementaires. En C. Jolly y B. Neveu (Comps.), *Éléments pour une histoire de la thèse. Mélanges de la bibliothèque de la Sorbonne, 12* (pp. 113-176). Paris: Klincksieck.
- Le Goff, J. (1985). *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona: Gedisa.
- Meyer, V. (1993). Les thèse, leur soutenance et leurs illustrations dans les universités françaises sous l'Ancien Régime. En C. Jolly y B. Neveu (Comps.), *Éléments pour une histoire de la thèse, Mélanges de la bibliothèque de la Sorbonne, 12* (pp. 45-111). Paris: Klincksieck.

- Ridder-Symoens, H. (Ed.) (1992). *Historia de la universidad en Europa*. Volumen I. Bilbao: Servicio editorial de la Universidad del País Vasco.
- Ridder-Symoens, H. (1996). *Historia de la universidad en Europa*. Volumen II. Bilbao: Servicio editorial de la Universidad del País Vasco.
- Rothblatt, S. y Wittrock, B. (Comps.) (1993). *La Universidad Europea y Americana desde 1800. Las tres transformaciones de la Universidad moderna*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- Turner, V. (1969). *The Ritual Process. Structure and Anti-Structure*. New York: Aldine Publishing Company.
- Turner, V. (1986). *Dal rito al teatro*. Bologna: Il Mulino.
- Van Gennep, A. (1909/1986). *Los ritos de paso*. Madrid: Taurus.
- Verger, J. (1993). Examen privatum, examen publicum. Aux origines médiévales de la thèse. En C. Jolly y B. Neveu (Comps.), *Eléments pour une histoire de la thèse. Mélanges de la bibliothèque de la Sorbonne, 12* (pp. 15-43). Paris: Klincksieck.